ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO No. 395 DE 2024 SUSCRITO ENTRE CORALINA Y IT & SECURITY CONSULTORES LTDA

En San Andrés Islas, se reunieron **QUINCY BOWIE GORDON**, en su calidad de Director General Ad Hoc, de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA**, Subdirectora de planeación y Desarrollo Institucional , **ORMA ELIZABETH NEWBALL WILSON**, en calidad de Supervisora del Contrato y el contratista **IT & SECURITY CONSULTORES LTDA** con nit No. 811.031.833- 3**,** representada legalmente por la señora **YENY SONEIDY CASTRO ARTEGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 43.586.231 de Medellín, para proceder a la liquidación final del contrato N°. 395 de 2024, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, en los siguiente términos, previo lo siguiente:

a) Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo - aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo- y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

b) Que el artículo 1602 del Código Civil, aplicable a la contratación administrativa por remisión del artículo 13 de la ley 80 de 1993, dispone que *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes,* y *no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo* o *por causas legales"*.

I. **OBJETO:** Contratar la adquisición de la renovación y/o actualización de software de antivirus y software del dispositivo físico firewall para los equipos de cómputo de la Corporación.

II. **ENTIDAD CONTRATANTE:** CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.

III. **CONTRATISTA:** IT & SECURITY CONSULTORES LTDA

IV. **VALOR INICIAL:** VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($29.500.000) M/CTE.

V. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 30 DE OCTUBRE DE 2024

VI. **PLAZO EJECUCIÓN:** UN (1) MES

VII. **FECHA INICIO:** 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

VIII. **FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:** 4 DE DICIEMBRE DE 2024

IX. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** No.

a) **VALOR ADICIONADO:** N/A.

b) **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** N/A

c) **PLAZO PRORROGADO:** N/A.

d) **PLAZO FINAL DEL CONTRATO:** N/A.

X. **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A.

XI. **OTRAS SITAUCIONES DEL CONTRATO:** NINGUNA.

XII. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que teniendo en cuenta que los productos del contrato fueron entregados y el contrato en mención surtió el proceso de pago se hace la siguiente acta de liquidación del contrato en mención.

XIII. **DETERMINAR SI HUBO LUGAR O NO A GARANTIA:**

En virtud del Contrato de compraventa No. 395 de 2024, se constituyó garantía para amparar el cumplimiento del contrato.

Nombre de la Aseguradora	Tipo de Garantía	Número de Póliza	Fecha de expedición	Número de Certificado	Fecha de Aprobación de la Garantía

Seguros del Estado	Cumplimiento entidad estatal	65-44-101234161	29-10-2024	1	29-10-2024

Datos de los Amparos	Tipo de Amparo	Vigencia del Amparo	Valor Asegurado
	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio	29-11-2025	5.900.000

XIV. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO:

En el contrato en mención se pactaron las siguientes obligaciones, conforme se relaciona en el siguiente balance de ejecución contractual:

Item	DESCRIPCION	CANT
1.	Adquisición de actualización de los licenciamientos y soporte software Antivirus Kaspersky End Point security. Con las siguientes características: • Para 95 equipos (85 estaciones y 10 servidores de archivo) • Protección antivirus para nodos claves de la red: estaciones de trabajo, equipos portátiles, servidores de archivos y Smartphone. • motor antivirus garantiza el uso óptimo de los recursos • Análisis sobre la marcha del tráfico de Internet y del correo electrónico. • Firewall personal para obtener protección en todo tipo de redes, incluidas las conexiones Wi-Fi. • Protección local contra ataques de phishing y correos electrónicos no deseados. • Evita las fugas de datos de los smartphones perdidos. • Protección para servidores de archivos que ejecutan Linux y Novell NetWare. • Protección integral para servidores de terminales y servidores de clústeres. • Equilibrio de carga para procesos de servidores. • Total compatibilidad con sistemas de 64 bits. • Instalación, administración y actualizaciones centralizadas. • Escalabilidad. • Tableros de control que muestran el estado actual de la protección antivirus de la red. • Control de dispositivos para administrar el uso que los empleados dan a los soportes extraíbles. • Política de seguridad exclusiva para usuarios remotos. • Compatibilidad con tecnologías de control de acceso a la red (Cisco® NAC y Microsoft® NAP). • Informes completos sobre el estado de protección de la red. • Gran capacidad de detección y de reacción ante un nuevo virus. • Actualización sistemática. • Detección mínima de falsos positivos o falsos virus. • Respeto por el rendimiento o desempeño normal de los equipos. • Integración perfecta con el programa de correo electrónico. • Alerta sobre una posible infección por las distintas vías de entrada (Internet, correo electrónico, red o discos flexibles). • Gran capacidad de desinfección. • Presencia de distintos métodos de detección y análisis. • Chequeo del arranque y posibles cambios en el registro de las aplicaciones. • Creación de discos de emergencia o de rescate. • Disposición de un equipo de soporte técnico capaz de responder en un tiempo mínimo (ejemplo 48 horas) para orientar al usuario en caso de infección. • Instalación y configuración remota en todas las estaciones y servidores de la red. • Actualización y/o migración remotamente de nuevas versiones liberadas durante 1 año. • Actualizaciones durante 1 año. • Soporte técnico correctivo remoto 5 x 8 durante 1 año.	95
2.	Adquisición de renovación y actualización del licenciamiento para Dispositivo físico Firewall-SC Fortigate 100E, con las siguientes	1

	características: • Instalación y configuración de licencia en la red remotamente. • Actualización y/o migración remotamente de nuevas Versiones de liberadas durante 1 año. • Realizar asesoría cada vez que se le requiera en el periodo comprendido de un año. • Actualizaciones durante 1 año. Soporte técnico 5 x 8 durante 1 año por parte del Fabricante remotamente.	
3.	• SEGURIDAD DEL CORREO ELECTRONICO X 1 AÑO para 100 buzones	1

XV. BALANCE DEL CONTRATO:

En la presente Acta de Liquidación se deja constancia que, a la fecha de su firma, el estado de ejecución del contrato es el siguiente:

Valor del Contrato	$	29.500.000
Valor Ejecutado	$	29.500.000
Valor no ejecutado	$	0
Valor Pagado	$	29.500.000
Saldo a favor del Contratista	$	0.00

XVI. ELEMENTOS DE ALMACÉN:

El contratista no poseía bienes de propiedad de CORALINA.

XVII. CONCLUSIONES:

- Con base en lo anterior, las partes dejan constancia que fue ejecutado la totalidad de las actividades y productos contratados, esto es, se cumplió con todas las obligaciones pactadas en el contrato, por lo que las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y obligación y que a la fecha de suscripción de la presente acta no existe ningún saldo a favor del contratista.

- Hace parte integral de la presenta acta de liquidación el informe del supervisor, el certificado expedido por la Almacenista de la Corporación el 23 de diciembre de 2024 y el tercero generado por la Tesorería de la Corporación, en el cual se da cuenta y acredita los pagos abonados al contratista y que por ende no existe saldo a favor de EL CONTRATISTA de acuerdo con el valor contratado.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los

EL CONTRATISTA

YENI SONEIDY CASTRO ARTEAGA
Contratista

ORMA ELIZABETH NEWBALL WILSON
Supervisor del Contrato

Proyectó: E.Castro
Revisó: S. Mitchell / Abogada Contratos
Vo.bo: K. Narváez / Subdirectora Jurídica

EL CONTRATANTE

QUINCY BOWIE GORDON
Director General Ad Hoc CORALINA